



Provincia de Catamarca

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el día 13 de Octubre de 2004 – 115º periodo Ordinario de Sesiones

SUMARIO

1	Apertura de la Sesión	2
2	Izamiento del Pabellón Nacional	2
3	Lectura y aprobación de la versión taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 06/10/04, respectivamente	2
4	Licencias	2
5	Comunicaciones	3
6	Homenajes	7
7	Proyectos Presentados	10
8	Orden del Día	11

01- Expte.: V-SP0233-2004

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Juana Vaccaroni de Soria

Extracto: Código Procesal Laboral.

02- Expte.: M-SP0234-2004

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Lucía del Rosario Martínez

Extracto: Reconocer a la comunidad aborigen "Los Morteritos – Las Cuevas", el carácter de sujeto de derecho y de pueblo indígena preexistente.

03- Expte.: B-SP0235-2004

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Marta Grimaux de Blanco

Extracto: Declara de Interés Parlamentario los actos programados en homenaje a Adán Quiroga, al conmemorarse el próximo 10 de noviembre, los cien años de su muerte.

04- Expte.: S y M-SP0236-2004

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Diputados F. Sáenz y Edgardo Macedo

Extracto: Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial s/fundaciones de nuestro medio.

05- Expte.: B-SP0237-2004

Proyecto de Resolución

Iniciador: Bloque de Diputados Justicialistas

Extracto: Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial s/ subsidios a fundaciones.

Continúa en Página 2

Cámara de Diputados Provincia de Catamarca

Dirección de Comisiones e Informaciones Parlamentarias

www.diputados-catamarca.gov.ar

e-mail: informaciones@diputados-catamarca.gov.ar

República esquina Ayacucho – K4700BMD
San Fernando del Valle de Catamarca

Tel: 03833-455523 – Fax: 03833-455550

Autoridades de la Cámara

Presidente:

Dr. HERRERA, Guillermo Adolfo

Secretario Parlamentario:

Dr. CANGI, Héctor Pascual

Secretario Administrativo:

CPN PEREA, Héctor Ramón

Diputados Presentes

ACOSTA, María Julia.-
AGUIRRE, Ciro G.-
AGUIRRE, Juan Arnaldo.-
ALANÍZ, Oscar H.-
ALEM, Hugo E.-
BALVERDI, Juan C.-
BARBIERI, Ester Beatríz.-
BRANDÁN, Víctor Hugo.-
CASTILLO, Arnoldo Víctor.-
CASTILLO, Rafael Antonio.-
CONTRERAS, Luis Hugo del V.-
CÓRDOBA, Miguel Ángel.-
DA PRÁ, José Alejandro.-
FUNES, Liliana S.-
GAFFET, José Pablo.-
GARCÍA, Daniel Francisco.-
GÓMEZ, Ana María.-
GONZÁLEZ, Roberto.-
GRIMAUX DE BLANCO, Marta.-
LENCINA, María Elsa.-
LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.-
MACEDO, Edgardo Ernesto.-
MARTÍNEZ, Lucía del R.-
MENA, Gustavo.-
MORALES, Antonio C.-
NAVARRO DE PANDOLFI, Nilda.-
ROSALES, Carlos Eduardo.-
SÁENZ, Fidel.-
SOSA, José Antonio.-
TOMASSI, Néstor Nicolás.-
VACCARONI DE SORIA, Juana.-
VEGA, Pedro Silverio.-
VÉLEZ, Rosalía Haydeé.-
VILLAGRA, Edmundo L.-

Diputados con Licencia

ANDRADA, Daniel.-
KENT DE SAADI, M. del Pilar.-
MARTÍNEZ, Gustavo F.-
MANZI, Rubén Horacio.-
TORRES DE MANSILLA, Marta Y.-

Diputados que ingresan después de iniciada la sesión

CASTRO, Luis Eduardo.-

06- Expte.: V-SP0238-2004

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Lorenzo Villagra

Extracto: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la continuación de los trabajos en la construcción del camino que una los localidades de El Rodeo y La Puerta, Dpto. Ambato

8

Orden del Día

ASUNTOS SOBRE EL QUE SE ACORDÓ SU INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 12-10-2004.

CON DESPACHO DE COMISIÓN

01- Expte.: C-SP092-2004

Proyecto de Ley

Remitido por la Cámara de Senadores – con media sanción

Iniciador: Senador mandato cumplido Amadeo de Jesús Olivera.

Extracto.: Sobre imposición del nombre "Samuel Alejandro Lafone Quevedo" al Museo Arqueológico Provincial Andalgalá.

Despacho n°: 074/04, distribuido: 08/09/04, vencimiento: 17/09/04.

Comisión: Cultura y Educación.

02- Expte.: C-SP0172-2004

Proyecto de Ley

Remitido por el Senado con Media Sanción

Iniciador: Senador Dalmacio Enrique Mera

Extracto: Sobre imposición del nombre "Coronel Felipe Varela" a la Escuela n° 246 de Huaycama, Departamento Valle Viejo.

Despacho n°: 079/04, distribuido: 14/09/04, vencimiento: 25/09/04.

Comisión: Cultura y Educación.

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ SU INCORPORACIÓN SOBRE TABLAS AL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 12-10-2004.

CON DESPACHO DE COMISIÓN

01- Expte.: G-SP0207-2004

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Ana María Gómez

Extracto: Declara de Interés Legislativo los actos conmemorativos del 40° aniversario de la creación del colegio privado Nuestra Señora del Valle.

Despacho n°: 094/04, distribuido: 05/10/04, vencimiento: 15/10/04.

Comisión: Cultura y Educación.

APERTURA DE LA SESIÓN

Dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Invito a los señores Diputados que ocupen sus bancas.-

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: 35 Diputados presentes.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Con 35 Diputados presentes, quórum reglamentario y siendo la hora 12:30 minutos se da inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria del período legislativo 2004.-

Invito a los diputados Luis Hugo del Valle Contreras y Miguel Ángel Córdoba a izar la Bandera Nacional.-

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará a los señores Legisladores sobre la Versión Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria del 06 de octubre del 2004.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: En razón de las circunstancias de dominio público del feriado del día de ayer, el día lunes 11 de octubre, y por razones de índole técnica del día viernes, la versión taquigráfica no ha podido ser concluida.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, en razón de los fundamentos dados por el Secretario Parlamentario solicito se difiera la aprobación de la Versión Taquigráfica de la Décima Octava Sesión Ordinaria que correspondía al 06 de Octubre próximo pasado.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario la moción presentada.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

LICENCIAS

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, es para solicitar licencia para el diputado Daniel Andrada y para la diputada Marta Torres de Mansilla.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Señor Presidente, es para solicitar licencia para la diputada Pilar Kent de Saadi. Gracias.-

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Néstor Tomassi.-

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Si señor Presidente, es para solicitar licencia para el diputado Gustavo Martínez. Gracias señor Presidente.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 13 de octubre de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Guillermo Herrera. Su Despacho. Por la presente solicito licencia para la sesión de la fecha motivando a la presente razones de fuerza mayor que me impiden estar en la Provincia. Sin otro particular lo saludo atentamente. Firmado Dr. Rubén Horacio Manzi -Diputado Provincial.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- A consideración del Plenario las licencias solicitadas para los diputados: Daniel Rodolfo Andrada, María del Pilar Kent de Saadi, Rubén Horacio Manzi, Gustavo Federico Martínez y Marta Torres de Mansilla.-
Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Punto 5° del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

Secretaría Dr. Cangí. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de octubre de 2004. Referencia Expte. C-12413-2004 de la Cámara de Diputados E/para conocimiento Resolución N° 10/04 S/información de estadísticas de pacientes en Catamarca a quienes se aplican apitoxina como medio terapéutico.

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Guillermo Adolfo Herrera. Su Despacho. Atento al requerimiento efectuado en el expediente de referencia, me dirijo a usted a los fines de elevar para su conocimiento y demás efectos, informe producido por la Directora Provincial de Medicina Preventiva, informando que la aplicación de la Apitoxina, constituye hasta el momento un método de terapia alternativa, por lo tanto si existe algún lugar en la Provincia en donde se utilice, no figura en registros oficiales. Concluyendo, no es una terapéutica que se aplique oficialmente por lo que es imposible tener estadísticas.

Sin otros motivo, saludo a usted muy atentamente.-
Fdo. Dr. Ramón Arturo Aguirre -Ministro de Salud.-

Secretaría Dr. Cangí: Informa: Se acompaña el informe respectivo, por disposición de la Presidencia se hace conocer al Plenario de la Cámara y se remite a la Comisión de Salud Pública a los fines pertinentes.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Buenos Aires, 07 de octubre de 2004. Al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Dr. Guillermo Herrera. Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que acorde a su inquietud he presentado el Proyecto de Resolución que adjunto. Sin otro particular saludo a usted con mi mayor estima y consideración.-

Fdo. Lucía Garín de Tula -Diputada de la Nación.-

El proyecto de Resolución dirigido a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

1°.- Que el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus órganos competentes, de forma inmediata, disponga la creación y reglamentación del Fondo Fiduciario para Regionales de gas establecido en el Presupuesto Nacional 2003 por Ley número 25725, que en su art. 84°, determina la asignación de los fondos necesarios para la aplicación de tarifas diferenciadas en el servicio de gas natural y gas envasado en distintas regiones del país dentro de las cuales se encuentra la Región de la Puna de la que forma parte la provincia de Catamarca.-

2°.- Es de vital importancia que una vez instituido el fondo se proceda al envío de las partidas presupuestarias correspondientes a las empresas distribuidoras del servicio de gas con asiento en la provincia de Catamarca.-

3°.- La necesidad de ampliar y difundir en toda la extensión del territorio nacional, los puntos de expendio de la garrafa social a fin de que a este beneficio pueda acceder una mayor cantidad de personas.-

4°.- Nuestro total apoyo a la Secretaría de Energía de la Nación para el desarrollo del Programa Nacional del Uso Racional del Gas Natural implementado por Resolución N° 415/2004.-

5° Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-

Fdo. Lucía Garín de Tula -Diputada de la Nación.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: Se acompaña los fundamentos, por disposición de la Presidencia se pone en conocimiento del Plenario de la Cámara y se gira a la Comisión Permanente respectiva.-

Secretaría Dr. Cangí: Informa: Obra en Secretaría Parlamentaria Resolución N° 64, aprobada mediante la mecánica del Artículo 72° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, con fecha 08 de octubre de 2004, el extracto es: "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga la rehabilitación del Destacamento Policial ubicado en la localidad de Adolfo E. Carranza, Dpto. Capayán. Los iniciadores, diputados Rafael Antonio Castillo y Pedro Silverio Vega, Expte. C y V-SP-0190-04. Se girará copia de la misma a los respectivos Bloques.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: Esas son todas las comunicaciones.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Señor Presidente quiero aprovechar este punto de la Orden del Día para referirme a un tema que ya está impuesto en nuestra población a través de versiones de prensa; que es el motivo que nos está haciendo llegar al hartazgo y es este tema de Acción Social, de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Creo que como oposición tenemos la obligación de velar por los intereses del erario público, de los intereses de todos los catamarqueños; este señor Dr. Córdoba Molas asume el 10 de diciembre prometiendo cambios en esta Secretaría, que fue responsablemente investigada por auditores del Tribunal de Cuentas, pero también vemos dejo de irresponsabilidad en una justicia que a veces solicita un expediente y lo demora cuatro meses y lo devuelve intacto al Tribunal de Cuentas -cosa que nos comentó el Presidente del mismo Tribunal-. Este mismo Tribunal de Cuentas parece que enlentece las acciones para acercar a la Justicia lo que se investigó y donde se demostraron irregularidades, pero decíamos que esta

Secretaría al ser asumida por jóvenes que realmente ya parecen viejos por la degradación moral en la que cayeron, porque creemos que los jóvenes tienen que estar impregnados de ideales altísimos, como es la justicia social, la honestidad, la transparencia, ideales de que cuando le dan una gran responsabilidad que es el manejo de caudales públicos y mucho más en esta área tan sensible para la comunidad catamarqueña que -como dije la otra vez- el 60 % de la población que está en estado de extrema pobreza, está esperando estos recursos para aumentar su pobre calidad de vida.-

Creemos que como oposición debemos alertar al Gobernador, al Ministro de Gobierno, que hemos creído en un cambio de estilo de gobierno, en un cambio de personas, pero lamentablemente seguimos en una continuidad que exaspera, en una continuidad que se siguen manejando los recursos humanos como propios, los recursos dinerarios como propios y creemos que esto tiene que tener un límite. Humildemente solicitamos desde la oposición que tengan piedad del pueblo catamarqueño, que no puede ser que jóvenes que vinieron a comprometer un cambio, a prometer un cambio estén actuando igual o peor de los que lo antecedieron. Yo solamente quiero leer unos puntos que -decimos-, que hasta que la justicia no se expida, seguramente que lo vamos a discutir. Se gastaron 5,5 millones de pesos en subsidios a fundaciones de desconocida existencia, la Fundación Jóvenes en Progreso recibió en los últimos seis meses la exagerada suma de un millón setecientos sesenta mil pesos (\$1.760.000), fueron 11 entregas de ciento sesenta mil pesos (\$160) cada una, la Fundación Jóvenes en Progreso no tiene personería jurídica, sólo se pudieron determinar la realización de tres eventos, una jornada de educación sexual y las otras de economía y periodismo. La otra Fundación que se benefició con los subsidios es Talent-Lub que ya cobró 2 millones de pesos y le quedan por cobrar otros 1 millón y medio más.-

El Secretario de Desarrollo Social, Dr. Córdoba Molas, mintió; ya que sostuvo que sólo se entregaban 200 mil pesos a la Fundación Talent-Lub cuando en realidad entregó la cifra de 2 millones de pesos; en el mismo esquema de corrupción se encuentra la empresa proveedora CUAN, se repartieron 900 mil pesos por mes en fundaciones cuyos integrantes son desconocidos.-

Yo creo, señor Presidente, señores Diputados, que el señor Córdoba Molas al asumir ya preparaba una caja de recaudación dineraria para fines políticos, en la reforma de ministerios esta Secretaría evade la rendición de cuentas en el Boletín Oficial por ejemplo, y en este recinto, en ésta Cámara hay un proyecto de un Diputado Justicialista, que esperamos que se trate pronto, donde pide de que esta Secretaría no sea una excepción para que todos los gastos y todos los movimientos que se lleven a cabo en los mismos, donde estén involucrados bienes del Estado sean publicados en el Boletín Oficial. Creemos de que como oposición ya exigimos al Gobernador de la Provincia, que es el único responsable de sus Funcionarios, que tome medidas porque el crédito que le habíamos dado se está terminando, creíamos que Catamarca iba a mejorar porque las partidas de la Coparticipación Federal -creo que aumentaron en un 30 ó 40 %-, el Presidente de la Nación dejó 120 millones de pesos para obras, para invertir, para crear más mano de obra y vemos de que este Gobierno es uno de los privilegiados desde la Nación, pero lamentablemente, contrariamente a lo que tendría que ocurrir se profundiza la pobreza y esta actitud criminal, porque decíamos en comentarios en Bloque, puede ser que se distraigan

dineros de las Regalías Mineras, de algún otro tema que no toque a la asistencia social, pero creemos de que estos dineros tienen que ser transparentados, tienen que ser tratados con muchísima delicadeza, con una actitud que tiene que estar al servicio de la gente, una actitud transparente, pero vemos de que está ocurriendo todo al revés.-

La indolencia con que está actuando esta Secretaría es exasperante, llegó al hartazgo. Nosotros, señor Presidente, queremos llamar a la reflexión desde nuestro Bloque de oposición -y seguramente el resto de los Bloques de la oposición coinciden- en que no pueden ocurrir nunca más estos manejos donde se privilegia un sector o a alguna persona y en donde se están desviando bienes del Estado, dineros que van hacia los más pobres -que tendrían que ir hacia los más pobres de Catamarca-, en estas acciones que realmente ya nos están produciendo un cansancio moral, pero que seguramente no nos van a abatir para seguir denunciando estos hechos de corrupción, algunos ya comprobados y otros que si tenemos justicia rápida lo tienen que castigar.- Creemos desde nuestra oposición que vamos a profundizar y que estos temas tienen que ser debatidos con mayor asiduidad en alguna Comisión que le corresponde en la Cámara y seguramente vamos a hacer la denuncia que corresponda en el Poder Judicial, para que la justicia y confiando en ella pueda deslindar responsabilidades -y repito- el único responsable de estas acciones es el Gobernador de la Provincia, quien debe instruir a sus funcionarios que Catamarca confió en él y que no puede jugar con la necesidad de la gente. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- No sé en qué punto estamos...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Comunicaciones.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ... Comunicaciones - perfecto-. En primer lugar yo creo que un político, y que aparte de político se precie de militante, no puede utilizar términos como el hartazgo o agobio, sino que justamente cuando más problemas debe encarar, aclarar y que esa aclaración sirva a los destinos del pueblo a los que debemos servir quienes tenemos representación es cuando más lucha se debe tener.-

Yo también puedo decir que estoy harto de leer mentiras, estoy harto de interrogatorios periodísticos que pretenden que uno diga lo que ellos quieren que uno diga, y me remito exclusivamente a lo que dijo un sabio de la política "la mayoría de los hombres y de las mujeres saben mucho mejor lo que no quieren a lo que quieren" y no es una forma de optar, la mayoría del pueblo de Catamarca hoy quiere Frente Cívico y Social, y hoy quiere que el futuro también sea Frente Cívico y Social; lo que ellos han planteado así a las apuradas con los típicos golpes bajos amparándose en un diario que informa lo que a él le parece que tiene que informar, que ha agraviado a familias y a personas y a instituciones en forma permanente, que ha agraviado a instituciones como a la Iglesia Católica, como a la familia Morales, a un

sinnúmero de funcionarios que han sido y son orgullo de los catamarqueños, que han tenido una finalidad política permanente, entonces también nosotros estamos hartos que esta propuesta que hace la oposición no se la debate en el lugar que hay que debatir -que como bien dijo el Dr. Villagra- en las Comisiones, pero resulta que él está haciendo esa trampita infantil, ingénua, de adelantar un Proyecto que él tiene, ya lo explicitó totalmente, cuando en realidad las Comunicaciones -él sabe bien para qué sirven dentro de la disciplina parlamentaria-. En definitiva, nosotros somos responsables, los Legisladores del Frente Cívico de todo lo que hace bien, mal o regular o lo que deja de hacer el Gobierno del Frente Cívico; no le vamos a escapar al bulto, lo que no podemos es ser tan imprudentes, tan irresponsables tan irrespetuosos, no con nosotros, con el pueblo de la Provincia de Catamarca de que debatamos un tema que no es, no se ha generado en este recinto de la Cámara de Diputados, sino que se ha generado de acuerdo a una información unilateral en un área específica del Poder Ejecutivo de la Provincia, área que por supuesto va a rendir como corresponde la información, en el lugar que corresponde y en el tiempo que corresponde, que como todos deseamos, sea en el menor tiempo posible; pero no, no con un apuro o con una presión que no la sentimos, para nada la sentimos, sino por respeto al pueblo de la Provincia de Catamarca y también por respeto a los medios de comunicación y a los periodistas que informan correctamente.-

Entonces, en nombre del Bloque del Frente Cívico le decimos, el Gobierno -y el Gobierno somos todos, no el Dr. Córdoba Molas- porque es muy fácil decir: vamos a salvar al Ing. Brizuela del Moral o a tal Ministro, pero lo tenemos que matar, despedazar a un Secretario de Estado, sabiendo perfectamente que los tiros de la oposición y más de ésta oposición son siempre a la cabeza, nunca son a los pies.-

Hace una semana en este recinto esta Legislatura aprobó una Ley fundamental que hace a la equidad de los bienes y a la seriedad de la distribución de los recursos del Estado. Qué es lo que hizo la oposición, irse por esa puerta -que yo no sé si era el baño o la escalera-...

SRA. DIPUTADA NAVARRO DE PANDOLFI.- Por favor...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ...y dejarnos...

SRA. DIPUTADA NAVARRO DE PANDOLFI.- ... respete un poco.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Ustedes son los que faltan el respeto. Usted es la que falta el respeto, yo estoy hablando con absoluto respeto.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- No dialoguen, por favor guardemos las formas.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- No estoy mintiendo, han pedido una votación nominal, para qué quisiera saber yo si después se iban a retirar. Esa Ley era necesaria, era una Ley que el Gobernador la necesitaba, que la Provincia la necesitaba y que ha sido receptada como corresponde por toda la Provincia, a lo largo y a lo ancho, sin distinción de Partidos políticos, únicamente un diario recepcionó y le dio -por supuesto- el nivel periodístico que ellos siempre intentan dar sobre alguna escaramuza que presentó la dirigente del Oeste; esa es la forma que trabaja el Frente Cívico y Social, y esa es la forma que les

guste o no les guste vamos a seguir trabajando, entonces que no le quepa ni un jerónimo de duda a nadie de la oposición es que si creen que nos van a arriar, que si creen que nos van a hacer discutir o que uno va a cubrir al otro, están absolutamente equivocados y si el Gobierno de la Nación nos da el privilegio, como muy bien lo dijo el doctor Villagra, de que el próximo año la mayor inversión que tenemos prevista hasta el día de la fecha va a ser para la Provincia de Catamarca, inversiones que la Nación -y muchísimas Provincias están pidiendo, tanto inversores del extranjero como inversores nacionales- y sea Catamarca, justamente, quién va a ser más beneficiada en el año 2.005, significa que los 13 ó 14 años de Gobierno del Frente Cívico ha cambiado sustancialmente el perfil y la historia del pueblo de Catamarca. Nada más.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Gracias señor Presidente. En realidad desde nuestro Bloque habíamos hecho humildemente un Proyecto de Resolución con el sentido de hacer algún aporte a discusión que se esta planteando, pero creo que después de las consideraciones del diputado Villagra que tuvieron eco en el Bloque oficialista, creo sin temor a equivocarme que es esta la instancia en la que la mayoría del parlamento ha elegido debatir el tema, y es por esa razón que desde nuestro Bloque no queremos quedar afuera o al margen de este debate. Hay una situación objetiva, señor Presidente, que da cuenta que desde el área de Acción Social o de Desarrollo Social se han financiado proyectos que tienen que ver con fundaciones, algunas de las cuales no tienen ni siquiera personería jurídica, lo que en la realidad quiere decir, ni más ni menos que no hay un responsable, no hay una responsabilidad jurídica, no hay una responsabilidad objetiva no tan sólo ante los organismos oficiales de la Provincia sino que esa responsabilidad que en este caso no existe también las hace divagar en cuanto a la solvencia de los servicios que presta.-

Estas fundaciones -que como bien se dijo anteriormente- se han especializado en el dictado de charlas que tienen que ver con educación sexual, que tienen que ver con economía, que tienen que ver con medios de prensa, son las que se han repartido la nada despreciable suma de cinco millones y medio de pesos y a la carrera de los pagos que hacía referencia el doctor Villagra, ciento sesenta mil pesos por mes o alguna suma por el estilo. Yo me pregunto una cosa, señor Presidente, ni siquiera si podríamos imaginarnos una Catamarca como bien da cuenta la publicación periodística, la Suizo Argentina, podríamos estar en condiciones hoy de distraer cinco millones y medio de pesos de los escuálidos recursos con los que cuenta la Provincia, porque para mi no es un consuelo sino un consuelo de tontos pretender creer que porque haya mejorado circunstancialmente la economía provincial y porque haya sido elevada su coparticipación a más del 100% podamos darnos el lujo de seguir solventando estas cajas que nada tienen que ver con el servicio que deben prestar a la comunidad. Pero hay una constante siempre, que cada vez que se produce un debate que tiene que ver con el manejo de los recursos del Estado, no son las instituciones las que fallan, no son las instituciones las que fracasan sino quienes las

conducen, y cuando no se toman medidas urgentes para tratar de evitar que el mal persista, ya la responsabilidad, como decía el diputado Balverdi, debemos encararla un poco más arriba; porque si bien es cierto que tiene razón cuando manifiesta de que el Frente Cívico ha sido elegido para gobernar la Provincia, creo que nosotros también tenemos la responsabilidad objetiva y la encrucijada definitiva de aportar desde la oposición todos los elementos que nosotros creamos conducentes al fortalecimiento de las instituciones y a la creación de una Provincia distinta, porque el peronismo tiene un proyecto de Provincia distinta.-

Pero digo que es recurrente, cada vez que tratamos estos temas se vuelve siempre con el agravio, y entra en vigencia el dicho, de que por supuesto siempre es más fácil pegarle al cartero que buscar los orígenes de la propia noticia, y cada cual que usa la palabra en este recinto casi porque el viento es gratis, cree que consigue una posición jurídica más ventajosa o mejor cuando pueda dar el golpe más artero hacia lo personal; y creo que si nosotros queremos contribuir como lo decían los slogan, que seguramente deben permanecer en los afiches de la campaña del 25 de agosto, al cambio y a la transparencia, debemos con hechos concretos dar muestras de que en la Provincia algo ha cambiado y que estamos trabajando todos en función de transparentar la Administración Pública.-

Pero cómo podemos pensar que vamos a contribuir en eso, si hoy día escuchaba al Ministro de Gobierno de la Provincia decir, que no es que no se hayan dado las explicaciones, sobre el hecho que se publicara, sino que el silencio del área respectiva se debía a que el señor Córdoba Molas, Dr. Córdoba Molas, no se encontraba en la Provincia por enfermedad de un pariente. Lo desmiento categóricamente, yo personalmente, señor Presidente, aproximadamente a las 22:30 - 22:50, lo he visto al señor Córdoba Molas en el shop del Automóvil Club con una señorita que horas después la vi aparecer en la tapa de otro diario, vaya a saber conjeturando qué cosas.-

Pero no tan sólo que no se dieron las explicaciones del caso, que era lo que toda la sociedad, las fuerzas de oposición estábamos esperando sino que se ha avanzado un poco más allá, se subestima la labor de las fuerzas de oposición y se subestima la paciencia casi cristiana de esta pobre comunidad.-

Concretamente, queremos saber adónde fueron a parar los cinco millones y medio de pesos que la Secretaría de Desarrollo Social debe destinar a aliviar un poco más esa presión social en la que vive más de la mitad de los catamarqueños. Queríamos haber llegado a fin de año y leer algún informe que dé cuenta de que lo que prometieron cumplieron, pero tampoco se ha sistematizado la ayuda social como se prometió, no se ha transparentado el manejo de los recursos y por el contrario, hoy ni siquiera podemos tener acceso a la información pública, sobre cómo se está manejando la Secretaría. Visto desde ese punto de vista la administración de esa área específica del Estado ha sufrido un retroceso, un retroceso que debe ser hoy por hoy saldado con los proyectos que han sido girados desde esta Cámara, y el Gobernador de la Provincia debe dar una respuesta concreta de ordenar la publicación en el Boletín Oficial sobre las resoluciones, los contratos que se producen en esa Secretaría. Cómo esperamos nosotros darle respuesta a miles de catamarqueños que se han visto afectados por el sismo, cómo puede la Nación hacerse eco de los pedidos que, como política de estado hemos encarado para solucionar esos problemas,

si por un lado le estamos pidiendo plata y por el otro lado la estamos despilfarrando; si por un lado le pedimos plata y si por el otro lado nos tiramos siete u ocho días de vacaciones en México. Señor Presidente creo que llegó la hora de gobernar con responsabilidad, quienes tengan la responsabilidad de conducir los destinos de esta Provincia, pues háganlo, y nosotros -desde la oposición- hemos extendido un certificado de confianza, pero también somos los principales responsables de que cuando esas cuestiones se vayan degenerando, en ponerlos en sobreaviso, porque acá no tan sólo son responsables los Jueces y Fiscales de instruir en las causas cuando toman noticia de los hechos que se podrían suceder, sino que también esa misma responsabilidad y obligación la tienen todos los funcionarios públicos como carga pública. Entonces una vez que están puesto sobreaviso, que la noticia ha tomado estado público, ojalá que veamos un gesto desde las máximas responsabilidades que conducen la Provincia y que encarnen ellos la denuncia penal, para que podamos aventar todo tipo de dudas y maniobras que puedan haberse producido en el área de Desarrollo Social. Muchas gracias señor Presidente.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Nuevamente la oposición aprovecha esta instancia de la sesión como tribuna política y aprovecha, también, la presencia de los medios de comunicación presentes.-

El diputado Fidel Sáenz nos está exigiendo, al Bloque del Frente Cívico, responsabilidad y seriedad, es la que nosotros tenemos y que hemos pedido a la oposición para poder hacer un apoyo efectivo al pedido de informe que ha ingresado, ha tomado estado parlamentario y que, sostengo -como dice el diputado Balverdi- con total picardía lo instala el diputado Villagra en el rubro Comunicaciones.-

Nosotros pensamos que este tema iba a ser tratado como corresponde en la Comisión que corresponde, con todos los análisis que se deben con total seriedad, pero lo que he comprobado, de parte del diputado Villagra, como de parte del diputado Fidel Sáenz, con quién acordé previamente darle tratamiento preferencial para el próximo miércoles a su pedido de informe, he comprobado -como digo- en ambos, que están llevándose por una investigación periodística que no ha demostrado más que un criterio muy tendencioso y que para nada nos merece, en estos momentos, con una total certeza. No dejemos de lado, también, la cuestión nueva que se plantea y que la plantea el diario La Unión, allí no voy a entrar en esas disquisiciones, porque si las motivaciones son esas, realmente, es lamentable que nosotros estemos ocupándonos de una información periodística que responde a una respuesta personal de una situación íntima personal. El Bloque del Frente Cívico y Social, ha trabajado todos los temas con muchísima responsabilidad y si hay que investigar se va a investigar, si hay que dar los resultados como corresponde se los va a dar; en ningún momento hemos escondido absolutamente nada, lo que sí exigimos de la oposición que haga su papel, no mediático sino su papel de Legislador conforme los procedimientos que nosotros tenemos en ésta Cámara,

que es análisis en las Comisiones como debe ser. Y quiero responderle al diputado Villagra, que el proyecto del diputado Macedo, que ha sido tratado en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, relacionado con que la Secretaría de Desarrollo Social -que tiene el rango de Ministerio- publique en los Boletines Oficiales las ejecuciones que viene haciendo, eso ya fue aprobado y ya por mecanismo formal ha salido por Presidencia y está en la Secretaría de Desarrollo Social. Es decir que no está conociendo diputado Villagra, algunos adelantos que nosotros hicimos; le quiero responder al diputado Fidel Sáenz, miente cuando dice que el Secretario de Desarrollo Social se encontraba en la Provincia, miente, y yo pido un poquito de humanidad y de solidaridad, pues el motivo por el cual el Secretario estaba en Córdoba, era un problema relacionado con un hijo y estuvo llegando en horas de la madrugada, así que miente. Y esto de usar la palabra, de la que estoy haciendo, aprovechando en este momento no es porque el viento sea gratis; sino forma parte de mi responsabilidad como Legisladora, yo no voy a tapar nada, que se investigue, pero que se haga como corresponde, y no que un Diario nos esté marcando la agenda legislativa, y no que un Diario esté manchando anticipadamente o gratuitamente la dignidad de las personas, el diputado Fidel Sáenz, es abogado, y sabe perfectamente que no se debe adelantar conceptos, ni afirmar -como lo hizo- cuando no tenemos a la vista los informes y las respuestas correspondientes. Así que, señor Presidente, yo lamento que en este recinto estemos nuevamente aprovechándolo para hacer nuestras propagandas políticas, en vez de hacer como dice el Diputado, preocuparnos por la gente, no es la forma de preocuparnos por la gente, la oposición debe ser constructiva; y yo pensé que conversando previamente, a los fines de que todos tengamos una respuesta, esto iba a seguir adelante. Nada más, muchas gracias señor Presidente.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Quiero aclarar eso señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados el tema no da para más en el rubro comunicaciones. Hay proyectos que están relacionado con este tema y eventualmente en esa instancia ustedes tendrán oportunidad de decir lo que quieran; en el rubro comunicaciones este tema agotado.-
Pasamos al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Carlos Rosales.-

SR. DIPUTADO ROSALES.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: El 17 de Octubre se cumplen 59 años de la gesta popular, que rompió un sistema de injusticia y marcó el inicio de un cambio en la estructura de poder hasta entonces en manos de una oligarquía terrateniente y que sólo pensaba en sí misma y en dilapidar los dineros públicos en beneficio de reducidos grupos, y esos grupos actuaban en detrimento de las mayorías postergadas, a quienes explotaban en el trabajo rural y cuyo producto era gastado e invertido en Europa en círculos selectos, ajenos al desarrollo económico y social de nuestro país.-

Aquel 17 de octubre del año 1945, quedó grabado en las páginas de la historia de los argentinos como uno de los acontecimientos cívicos más singulares, remarcado por la violencia y desnuda presentación de la realidad humana que era expresión auténtica de la nueva vivencia Nacional y es lo que resultó, seguramente, más indignante a esa Buenos Aires orgullosa de su rostro europeo; reconocer que esa movilización que tenía el color de la tierra, que de súbito aparecieron en el centro mismo de la urbe para imponerse arrolladoramente exigiendo el regreso del General Perón. De donde provenía esa marejada incontenible que inundaba la ciudad?. Venía de los barrios de Buenos Aires, de San Martín, de Santos Lugares, de Campana, a pie y en camiones, improvisando cánticos y consignas.-

El puente del Riachuelo había sido levantado por orden del gobierno. Era como detener una ola con las manos; algunos habían pasado antes, otros atravesarían a nado las aguas turbias del riachuelo, y otros, finalmente, pasarían caminando una vez habilitado el puente, llegaban desde Avellaneda. La imponente columna de trabajadores avanzaba en la marcha de la liberación nacional.-

En Tucumán, simultáneamente, los trabajadores de los ingenios de Lules y otras localidades, marchaban a pie hasta la Capital Provincial donde se encontrarían con los ferroviarios. En Córdoba, se vio inundado el centro de la Ciudad por miles y miles de trabajadores.-

Un hombre visionario, un líder, había surgido.-

Un hombre que le mostró al pueblo que era posible un estilo de vida diferente, en el que los derechos y deberes de cada ciudadano fueran compartidos.-

Surgió Juan Domingo Perón, como líder de las mayorías postergadas y conductor de una expresión que irrumpió en el escenario político, económico y social del país y se convirtió en modelo para Latinoamérica y el mundo.-

Así el pueblo argentino, empezó a vivir desde ese día la transformación del país, impuesta por él mismo ante la dominación anarquista a la que estaba sometido, confió los destinos de la Patria a su liberado Conductor el General Juan Domingo Perón, quién comenzó a transitar por todos los caminos, llevando su mensaje de justicia social, asumiendo su primera presidencia a partir del triunfo electoral del 24 de febrero de 1946, acompañado por quién fue su ineludible compañera de lucha por el bienestar de su pueblo, María Eva Duarte de Perón.-

El peronismo es mucho más que un partido, no lo disuelven en un remate, ni lo amansan por intimidación. No sabe de claudicaciones, sólo sabe de luchar, no le afectan los genuflexos que en su nombre se inclinan ante los poderes de turno a cambio de migajas de la sobra de los banquetes de los poderosos.-

Al cumplirse el próximo domingo 59 años de ese memorable día, el Bloque de Diputados Justicialista quiere recordar esta fecha, consustanciado con los difíciles momentos que están atravesando los trabajadores de todo el país.-

Vaya nuestro homenaje a todos los peronistas que por esgrimir sus ideas y mantener sus convicciones fueron objeto de discriminaciones y atropellos injustificables. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO MACEDO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Edgardo Macedo.-

SR. DIPUTADO MACEDO.- Señor Presidente, señores Diputados: Es para recordar a la más extraordinaria movilización de masas de la historia contemporánea, este hecho determinante que constituye todo un hito en nuestros tiempos; ese fenómeno que durante todo estos últimos tiempos, muchos se preocuparon en analizar y buscar quien había sido el autor o el artífice de aquel 17 de octubre de 1945, donde se arriesgaron muchas hipótesis con relación a esto pero que en definitiva se ha llegado a la conclusión de que fue producto de la voluntad inequívoca de un pueblo en su lucha por rescatar su líder, fue como dijo aquel prestigioso y reconocido dirigente forjista Arturo Jauretche que el 17 de Octubre nadie y todos lo hicieron, y es así que esta fecha significó una bisagra en la historia política, económica y social de los argentinos, que nos permite hablar de un antes y después del 17 de Octubre porque a partir de allí se iniciaba el proceso de incorporación de nuevos sectores sociales a la vida de la Nación, se continuaba de esta manera aquel proceso social que había iniciado bajo el ideario de Alem y de Yrigoyen, era esta la expresión genuina de un pueblo formada por trabajadores, por pequeños comerciantes, por profesionales, por maestros, por estudiantes, y por aquellos intelectuales nacionales que habían tenido la verdadera comprensión de este fenómeno social, intelectuales como Leopoldo Marechal quien refiriéndose a esa histórica gesta manifestó: "Decidí entonces con mis hechos y palabras declarar públicamente mi adhesión al movimiento y respaldarlo con mi prestigio intelectual, esto me valió el repudio de los intelectuales que no lo hicieron y que declararon al fin mi proscripción intelectual". En definitiva, de esta manera se daba inicio a una nueva Argentina que era una utopía que abría el espacio a la Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana, era como decía Ernesto Sábato: "Éramos una multitud de parias que había encontrado a su conductor".- Hoy señor Presidente, señores Diputados, a 59 años de aquel 17 de Octubre creo que nos cabe a todos la responsabilidad y el compromiso de consagrar nuestros esfuerzos para modificar las causas que generaron los altos niveles de pobreza y de exclusión social que padecen vastos sectores de nuestra comunidad, de ese retroceso de las mayorías en cuanto a su participación en la distribución del ingreso, es por eso el compromiso para modificar estas condiciones y elaborar otras y ejecutar otras más justas y más solidarias para el beneficio de todos los Argentinos. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Gracias señor Presidente, es para adherir al homenaje del 17 de Octubre que se formulara desde el Bloque de Diputados Justicialista y desde el Bloque 17 de Octubre, para agregar que desde aquel hecho histórico del 17 de Octubre hemos conservado intacta a través de la doctrina que nos legara el General Perón y la inigualable compañera Evita todo el cúmulo, todo el ideario justicialista que sirve como guía y

que marca ineludiblemente los pasos que seguiremos hasta el fin de nuestros días, abrazándonos -por supuesto- a su causa como una de las causas más nobles que tuviera su aparición en esta República. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Balverdi.-

SR. DIPUTADO BALVERDI.- En realidad el 17 de Octubre no era un grupo o una comunidad de parias que habían encontrado a su líder -respetando por supuesto el pensamiento de Ernesto Sábato- otro tan prestigioso - como Sábato- vio ese movimiento de otra forma, calificándolo como "la muestra más acabada y más fecunda de la altura moral cuando ciudadanos anónimos deciden ejercer su derecho a la libertad". Yo creo que el 17 de Octubre como significación filosófica tiene el haber roto viejas cadenas que venían transhistóricamente de siglos anteriores y Perón que era un hombre de pueblo, nacido en un humilde pueblo de la provincia de Buenos Aires, lo sabía, y dijo -como lo estamos diciendo ahora de nuevo- que la gran revolución que había que hacer era la revolución de la educación y de la cultura, como ya lo había dicho el propio Sarmiento con la generación de 1837. Y qué es lo hizo Perón, empezó por devolver la dignidad a ese ciudadano anónimo que no tenía otra pretensión que ser libre, y ser libre significa saber leer y escribir, tener un trabajo, poder formar una familia, poder procrear, poder estar insertado dentro de un contexto social; y abrió las escuelas a lo largo y a lo ancho del País, abrió hospitales. La vieja oligarquía decía que era nada más que una demagogia o un plan quinquenal que venía de algunos hombres de extrema derecha de la europea que nos miraba azorados lo que pasaba en aquella década del '40. Y así salieron los médicos, los abogados, los arquitectos, las Fuerzas Armadas, desde la clase media cosa que antes estaba únicamente para las clases superiores o para las clases adineradas. Pero después hizo lo otro, rápidamente, con Mosconi, con Savio, a fijar las estrategias, con Williams Croock, a fijar las estrategias de una Argentina futura que tuviera sustento en un desarrollo armónico, y lo hizo. Lo hizo cuando le dijo sí a los Ferrocarriles, sí a la Obra Pública, sí a explotación, sí a la siderúrgica, sí a la Industria, sí a la Industria Automotriz, le dijo sí a todo lo nacional, porque Perón sabía de que la Argentina tenía que ser líder indiscutible del sueño Latinoamericano. Eso es lo hermoso para alguien que es agradecido de ese 17 de Octubre, pero debo hacerme un reproche como peronista, qué nos pasó después a los peronistas, que hemos empezado a olvidar a Perón y a Evita, que levantamos los rieles, que vendimos el petróleo, que vendimos el gas; qué nos habrá pasado, que Gobierno peronista haya mandado a la exclusión y a la marginalidad al 50% de los argentinos.- Yo creo que eso ha sido un mal trago de gente que se hizo pasar por peronista y nunca fue peronista, y yo creo con esta misma certeza de esos años de entrega y de claudicación y de vivir de rodilla ante los poderosos del mundo que este Gobierno que tenemos ahora, con el acompañamiento de casi todas las Provincias de cualquier signo político, estamos levantando las

auténticas Banderas del 17 de Octubre. Nada más señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias señor Diputado.-

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Néstor Tomassi.-

SR. DIPUTADO TOMASSI.- Gracias señor Presidente. Indudablemente que el diputado Rosales y el diputado Macedo hicieron una brillante descripción de aquel 17 de Octubre. A mí sólo me cabe hacer alguna reflexión en lo personal y como representante de éste Bloque.-

Indudablemente que aquella tremenda masa de gente, con esa intuición que deben haber tenido de que, de idealizar ese acto o tener esa actitud, indudablemente que confiaban y que creían en aquello que podía cambiar su destino y el destino de este bendito País. Soy un convencido también que este 17 de Octubre a excedido ampliamente y profundamente -diría yo- el esquema del justicialismo y creo que se debe tomar a todos los estamentos políticos y de poder de nuestro país; y fundamentalmente pensando en nuestra patria chica, creo que este 17 de Octubre nos debe hacer reflexionar, que como así en algún momento este pueblo salió alla a afirmar esta gesta y creer en aquellos que podían realizar el cambio, hoy nos cabe a todos y cada uno que tenemos alguna responsabilidad institucional, que podemos accionar a través de los estamentos de poder en beneficio de los más necesitados. Tenemos que reflexionar y entender que hoy más que nunca tenemos que ser leales, ahí están nuestros hermanos catamarqueños que sufren las consecuencias del sismo que hubo meses atrás, ahora están los hermanos catamarqueños que requieren una mejor educación, ahí están todos los catamarqueños que requieren de una buena salud para sus hijos y creo que con ellos tenemos la obligación de ser leales, no seguir dilatando los tiempos y pretendiendo esconder detrás de artilugios administrativos, eso que inmediatamente requieren nuestros conciudadanos y para eso tenemos que trabajar y para eso tenemos que entender que debemos ser leales todos y cada uno de nosotros. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Hugo Brandán.-

SR. DIPUTADO BRANDÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Es para adherirme al homenaje del 17 de Octubre como un trabajador, como un dirigente sindical y reivindicar el 17 de Octubre como la base fundamental para que nazca el Peronismo y el Justicialismo en esta Argentina. Perón ya había hecho algunas cosas desde la Secretaría del Trabajo. Pero en el '45 en octubre nos encuentra a un Perón detenido, a un Perón en la Isla Martín García y si no hubiera existido este 17 de Octubre, seguramente no habiéramos tenido la posibilidad de tener dos gobiernos en esa época justicialista, ni tampoco íbamos a tener la posibilidad de

ser reelectos luego de un exilio del general Perón; o sea que este 17 de Octubre para los que tenemos sentimientos peronistas, indudablemente ha sido el inicio de un camino de esta nueva Argentina que todos hablaban, y fueron los trabajadores los que se movilizaron aquel 17 de Octubre, pero no debemos olvidarnos de que todos los trabajadores y todo el pueblo se movilizó porque hubo una mujer que se llamó Eva Perón, que con apenas 25 años de edad hizo este 17 de Octubre memorable para la historia de la Patria y para la historia del mundo, entonces en este 17 de Octubre debemos reflexionar de la militancia, del trabajo militante que tenía Eva Perón con apenas 25 años, reivindicar ese trabajo militante y reivindicar a la juventud, a la juventud que debe comenzar a comprometerse con los destinos de esta Provincia y de este país, no tengamos miedo, tenemos ese ejemplo que ha cambiado la historia del país. Entonces no quería pasar por alto esta oportunidad para rendir homenaje, plegarme a la adhesión del homenaje de los que me precedieron en el uso de la palabra, pero fundamentalmente recordar a esa gran persona que fue "Eva Duarte de Perón" que con sólo 25 años hizo esta patriada. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Da Prá.-

SR. DIPUTADO DA PRÁ.- Gracias señor Presidente. En esta ocasión, esta fecha 17 de Octubre, toma una resignificación en mi vida de militante y por eso no podía dejar de expedirme en carácter de homenaje, a todos los militantes que de una u otra manera desde su voluntad política, lograron plasmar en los hechos su autodeterminación superando incluso hasta las banderías políticas partidarias. Un 17 de Octubre hacía su presentación en sociedad la voluntad política de un nuevo partido en Catamarca, en 1984, un 17 de Octubre por publicaciones periodísticas Movilización planteaba su propuesta política. En una fecha tan especial en donde el término lealtad tiene que llegar y llevarnos a una resignificación, hoy, desde una reflexión tendría que decir que es la lealtad a las propias convicciones. Ya algunos de los postulados doctrinarios que traía nuestra historia de militancia decían: "No queremos mil hombres trabajando para una voluntad, queremos mil voluntades trabajando". En este sentido un grupo de militantes hizo nacer un partido nuevo con la intención de construir una sociedad en donde el pluralismo y el fortalecimiento de la ciudadanía sean una realidad, era lo que llamábamos la politización de la sociedad. En este sentido creo que la dirección de la política, de decisión y la participación política en todos los ámbitos institucionales, tiene que ser una prioridad y una política de Estado.-

El partido Movilización -como su nombre lo indicacausalmente tiende a movilizar voluntades para que dejemos de delegar, para que asumamos nuestra responsabilidad de ciudadanos y sin llegar al arma tradicional y de la vieja política que es la diatriba y la confrontación sectorial y meramente partidaria, no perdamos de vista que el eje y la motivación que a todo político tiene que llevar, es el bien común de toda la sociedad. En ese sentido la lealtad es la lealtad para la voluntad de un pueblo que se hace comunidad

organizada y que de alguna manera tiene que lograr un lazo entre todos los ámbitos y todas las voluntades políticas de una sociedad.-

Hoy se han emitido homenajes al 17 de Octubre que el pueblo Argentino encarnó en una gran pueblada. Creo que nunca nadie imaginó un país de un sector, ni creo que lo haya hecho Juan Domingo Perón. Juan Domingo Perón quería una Argentina para todos los argentinos y que sea un país que incluya a todos los sectores, por eso es que la historia del Peronismo ha seguido incluyendo voluntades políticas de diversas tendencias ideológicas. El peronismo es una doctrina que intenta ser una serie de postulados pero que al plasmarse admite el más diverso de los espacios de decisión; en este sentido y siendo congruente con la voluntad frentista de un partido como al que pertenezco y a la vez también, no sólo frentista en la consolidación de una fuerza política, sino también frentista en la actitud de apertura hacia la permanente inclusión de otras fuerzas políticas y una construcción común de esta comunidad, es que me permito hacer un homenaje a ese grupo de militantes que fundaran al Partido Movilización y que de hecho quisieron ser consecuentes con sus convicciones. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señor Diputado.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra, no pase todavía al otro punto.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, colegas Diputados: He esperado hasta el final, con la esperanza de que algún varón, un padre se acuerde de que el próximo domingo se festeja el día de la Madre. Y en este sentido -muy simple- a todas las madres, Diputadas, empleadas de esta Cámara, a todos que pasen un feliz día rodeadas de sus hijos, de sus familiares, por supuesto, como se dice repetidas veces, el día de la Madre es todos los días, pero tener un día especial que todas las miradas y todos los cariños estén orientados hacia la Madre, es muy bueno para todos nosotros. Y también aprovecho, porque en esto que yo he aprendido en Lingüística, sobre las antinomias -ya lo he repetido en otras veces- creo que también el homenaje a los padres. El carácter de madre nosotras lo asumimos gracias al padre, del mismo modo el padre gracias a la madre. A todos, a todas las Madres, a todos los Padres también, feliz día el próximo domingo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Muchas gracias señora Diputada.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Yo he pedido este diario, señor Presidente, porque había visto en una de sus páginas un verso hermoso que -lamento que se haya adelantado la diputada Marta Grimaux de Blanco-...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO SÁENZ.- ... pero quiero efectuar el homenaje a las Madres leyendo este verso, en representación de los Diputados de mi Bloque y de todos los Diputados que integran esta Cámara, varones, y que tiene de título: "Su Nombre no Importa" y dice: "Cuenta una antigua leyenda que un niño que estaba por nacer le dijo a Dios: Me dicen que me vas a enviar muy pronto a la tierra. ¿Cómo viviré tan pequeño e indefenso como soy?.- Entre lo ángeles escogí uno para ti -le contesta Dios- que te estará esperando. ¡Siempre te cuidará! Y el niño le dice: Pero dime: aquí en el cielo no hago más que cantar y sonreír ¡Eso basta para ser feliz!.-

Y Dios le responde: Tu ángel te cantará y sonreirá todos los días y tú sentirás amor y felicidad.-

El niño le responde: Y cómo voy a entender lo que la gente me hable si no conozco el extraño idioma que hablan los hombres.-

Tú ángel te dirá las palabras más dulces y tiernas que puedas escuchar y con mucha paciencia y cariño te enseñará a hablar.-

¿Y qué haré cuando quiera hablar contigo?

Tu ángel te juntará las manitas y te enseñará a orar.

He oído que en la Tierra hay hombre malos. ¿Quién me defenderá?

Tu ángel te defenderá, incluso a costa de su propia vida.-

-Pero estaré siempre triste porque no te veré más, Señor. Tu ángel te hablará siempre de mí y te enseñará el camino para llegar a mi presencia, aunque yo estaré siempre a tu lado.

En ese instante una gran paz reinaba en el cielo y se oían voces terrestres.-

Entonces, el niño dijo suavemente: ¡Dios mío! si me voy, al menos dime ¿Cómo se llamará mi ángel? y Dios le responde: Su nombre no importa. Tú le dirás "MAMÁ". Muchísimas gracias.-

- APLAUSOS -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Ahora sí. Después de que nos dejara tan bien parados el diputado Fidel Sáenz, pasamos al punto 7º del plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre los Asuntos Entrados.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 01) Expte V-SP 0233-2004. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Vaccaroni de Soria. Sobre Código Procesal Laboral.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 02) Expte M-SP 0234-2004. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Lucía del Rosario Martínez. Sobre Reconocer a la comunidad aborigen "Los Morteritos - Las Cuevas", el carácter de sujeto derecho y de pueblo indígena preexistente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Cultura y Educación.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 03) Expte. B-SP 0235-2004. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Marta Grimaux de Blanco. "Declara de Interés Parlamentario los

actos programados en homenaje a Adán Quiroga, al conmemorarse el próximo 10 de noviembre, los cien años de su muerte”.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 04) Expte. S y M-SP 0236-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Fidel Sáenz y Edgardo Macedo. “Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial s/fundaciones de nuestro medio”.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 05) Expte. B-SP 0237-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados Justicialista. “Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial s/subsidios a fundaciones”.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: 06) Expte. V-SP 0238-2004. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Lorenzo Villagra. “Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la continuación de los trabajos en la construcción del camino que une las localidades de El Rodeo y La Puerta, Dpto. Ambato”.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Se envía a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-

Secretaría Dr. Cangí. Informa: Eso es todo en Proyectos Presentados.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Pasamos al Punto 8º del Plan de Labor:

ORDEN DEL DÍA

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, tal como se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, proponemos para ser tratados en la sesión de hoy los siguientes temas: Con Despacho de Comisión, expediente C-SP 0092 de 2004, es un proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Senadores -con media sanción- corresponde al Senador mandato cumplido Amadeo de Jesús Olivera. Relacionado con la imposición del nombre “Samuel Alejandro Quevedo” al Museo Arqueológico Provincial Andalgalá. Este Despacho el periodo de observación ya ha vencido, fue el 17 de septiembre de 2004.- Expediente C-SP 0172 de 2004. Proyecto de Ley, también remitido por el Senado con media sanción, corresponde al Senador Dalmacio Enrique Mera. Y se relaciona con la imposición del nombre “Coronel Felipe Varela” a la Escuela Nº 246 de Huaycama, Departamento Valle Viejo. Del mismo modo que el anterior su periodo de observación ya ha vencido.-

Y otro tema, con Despacho de Comisión, es un proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Ana María Gómez, por el cual se “Declara de Interés Legislativo los actos conmemorativos del 40º aniversario de la creación del Colegio Privado Nuestra Señora del Valle”. Su periodo de observación no está vencido.- Es todo señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias señora Diputada.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Lorenzo Villagra.-

SR. DIPUTADO VILLAGRA.- Señor Presidente, como lo he expresado ayer en Labor Parlamentaria y sin ninguna picardía, de frente y con total seriedad solicitamos que se trate sobre tablas el Proyecto B-SP 0237/04, que reza: Se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de Secretaría de Desarrollo Social, informe sobre subsidios a fundaciones; creemos que es una herramienta para que el señor Secretario de Desarrollo Social deslinde sus responsabilidades en la forma más rápida posible. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado.- Voy a poner a consideración del Plenario las mociones de orden que han sido formuladas.-

En primer término, debo poner a consideración el proyecto que tramita por expediente letras G-SP 0207 del 2004. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Ana María Gómez, por el que se postula Declarar de Interés Legislativo los actos conmemorativos del 40º aniversario de la Creación del Colegio Privado Nuestra Señora del Valle. El periodo de observación de este expediente no se encuentra vencido, y de allí la necesidad de ser sometido a consideración en su tratamiento sobre tablas, se requiere el apoyo de una mayoría simple de votos.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Y en segundo término la moción que ha formulado el señor Presidente del Bloque de Diputados Justicialistas, para que se trate sobre tablas el proyecto de Resolución que ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, y que tramita por expediente letras B-SP0237 del 2004, por el que se propicia pedir informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre subsidios a fundaciones. Por las razones expresadas, esto es, por haber tomado estado parlamentario recién en el día de hoy, necesita para su habilitación y tratamiento sobre tablas el apoyo de una mayoría calificada de dos tercios.- Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- RECHAZADA -

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra el diputado Fidel Sáenz.-

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Ya que ha sido rechazada la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto, es que yo voy a pedir una moción de preferencia para que tanto el expediente letras B-SP0237 del 2004, como el expediente S y M-SP-0236 del 2004, puedan ser estudiados por la Comisión de Peticiones y Poderes y tengan tratamiento en la próxima sesión ordinaria de la Cámara, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien señor Diputado.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente: Es a los fines de decir que, como respetamos la palabra dada, el Bloque del Frente Cívico acepta esta propuesta del diputado Fidel Sáenz de que tenga tratamiento preferencial, que se trate en la Comisión de Peticiones y Poderes como corresponde y -bueno- que la próxima sesión si no tiene Despacho sea tratado. Pero hemos comprometido hacerlo lo antes posible. Nada más.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, con la precisión entonces de que si estos proyectos logran Despacho unánime de la respectiva Comisión, seguirían el procedimiento que establece el Reglamento Interno y, en caso contrario o de no mediar o de no haber dictamen favorable bajaría a este recinto para ser tratado en la próxima sesión ordinaria, esto es el día miércoles 20 de octubre.-

Bien, pongo a consideración del Plenario, entonces, la moción de preferencia que ha formulado el diputado Fidel Sáenz para que el Proyecto de Resolución que tramita por expediente letras S y M-SP0236/04 y el proyecto de Resolución que gira bajo expediente letras B-SP 0237/04, sean tratados por este Plenario de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del día 20 del corriente mes y año, en el supuesto de que no mediara Despacho unánime favorable de la Comisión de Peticiones y Poderes, respecto de los referidos proyectos.-

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.-

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho emitido por la Comisión de Cultura y Educación, respecto del Proyecto de Ley que tramita por expediente letras C-SP Nº 092 del año 2004.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, registrado bajo el Nº de orden 074/04, referido al Expte. C-SP 092/04. "Imposición del nombre de Samuel Alejandro Lafone Quevedo al Museo Arqueológico Provincial Andalgalá en el Departamento Homónimo".-

Firma el presente dictamen la diputada Ana María Gómez -Presidente de la Comisión-, acompañan con sus firmas los diputados: Marta Grimaux de Blanco, Ester Barbieri de Cabur, María Elsa Lencina, María Julia Acosta, Nilda Navarro, Rafael Castillo y Hugo Alem.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Pido la palabra.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada señora Marta Grimaux de Blanco.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Como bien lo anticipara el Secretario Parlamentario el Despacho fue por unanimidad en la Comisión de Cultura y Educación.- El presente Proyecto en tratamiento se refiere a la imposición del nombre de "Samuel Alejandro Lafone Quevedo" al Museo Arqueológico provincial Andalgalá, dice el autor del Proyecto en su fundamentación que está refrendado por un amplio sector cultural de la comunidad andalgalense.-

Agrega además, la iniciativa fue originada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Andalgalá, mediante Resolución Nº 094 del año 2.001, de fecha más precisa 30 de Octubre, que promueve la gestión de imponer el nombre mencionado.-

En cuanto a las referencias biográficas de quién fue Samuel Alejandro Lafone Quevedo -dice el Senador Mandato Cumplido Olivera- que nació en Montevideo, Uruguay, el 28 de Febrero de 1.835, hijo de Samuel Fisher Lafone y de María Alsina y Quevedo. En el año 1.848, cuando Samuel Alejandro Lafone Quevedo cumplía 13 años de edad, sus padres lo envían a Inglaterra para cursar sus estudios en el Colegio y en la Universidad de Cambridge, durante el periodo comprendido entre los años 1.848 y 1.857. Regresa a Buenos Aires a fines de 1.857, con el título de Maestro de Artes.-

Los conocimientos básicos adquiridos en Inglaterra le permiten una sólida formación Literaria, Histórica, Filosófica, Humanística, de sobrios y finos modales, que lo distinguían como un hombre culto, que le sirvieron en sus estudios del origen de las lenguas de América.-

Las actividades comerciales e industriales, especialmente en la actividad minera, lo inician en el año 1.858. Con este propósito llega a radicarse en Andalgalá a fines de 1.859, para conocer las Minas y el Ingenio de Fundición de cobre "Victoria".-

Al finalizar el año 1.860, vendieron el Ingenio Victoria y compraron las "Minas Capillitas" y una extensa región de campo de algarrobo llamado "Pilciao", que en lengua Kakan significa "algarrobo", lugar elegido para la instalación de la fundición de cobre, ubicada a 15 Kms. al sur de la ciudad de Andalgalá.-

La organización de la empresa del ingenio de fundición de cobre de Pilciao, desarrolla un proyecto de edificación de viviendas para 500 obreros con sus respectivas familias, en un área de 800 metros de diámetro, rodeado de bosques de algarrobos. En el centro hizo construir los edificios para la Iglesia Católica, la Farmacia y Almacenes, conformando una pequeña monarquía.-

En la escuela de Pilciao, además de las materias reglamentarias, se enseñó piano, violín y otros instrumentos para orquesta y también se enseñó latín, cuyo profesor era Lafone Quevedo.-

Su vinculación con hombres de ciencia de la época como Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López, Andrés Lamas y Francisco Moreno, quienes lo estimulan en la investigación de diferentes áreas, como Antropología, Etnografía, Arqueología, Lingüística e Historia Americana.-

El destacado aporte científico señaló el camino que siguieron los investigadores de la época, como Juan

Ambrosetti, Salvador Debenedetti, Adán Quiroga, Carlos Bruschi, el padre Antonio Larroy, etc.-

Lafone Quevedo fue considerado como pionero de las investigaciones arqueológicas de Catamarca, especialmente Andalgalá y Departamentos vecinos recolectando numerosas e importantes piezas valiosas que hoy forman parte de la colección que se encuentra en la actualidad en el Museo de La Plata.-

Entre los numerosos aportes a la ciencia arqueológica de la época es sin duda la pieza denominada "Aguada", que fuera profusamente ilustrada en toda la historia arqueológica Argentina del arte precolombino, como fue el "disco de bronce" que describiera Lafone Quevedo...

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados por favor guarden silencio. Adelante señora Diputada.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- ...en 1890 y que hoy justicieramente lleva su nombre.-

La muerte de este ilustre catamarqueño de adopción acaecida el 19 de junio de 1920, señala un hito histórico en la historia de Catamarca.-

En síntesis -dice el autor del proyecto- mediante esta breve reseña de la vida y obra del Maestro en Artes, fundamentamos el nombre de Samuel Lafone Quevedo para imponerlo al Museo Arqueológico Provincial de Andalgalá, en honor a su labor de las ciencias Antropológicas y Arqueológicas en nuestra Provincia.-

Lo que yo agregaría también en las letras y en la lingüística nadie puede dejar de destacar su tesoro de catamarqueñismos palabras que ha investigado y que realmente nos abrió un panorama importante respecto del significado de muchos de estos vocablos que nosotros hablamos a diario y que muchas veces también desconocemos su acepción.-

Por todo esto -vuelvo a reiterar- señor Presidente, seguramente acompañarán mis pares con sus votos afirmativos el presente proyecto. Nada más.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias señora Diputada.-

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto que se está abordando.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de "Samuel Alejandro Lafone Quevedo" al Museo Arqueológico Provincial Andalgalá, ubicado en la ciudad de Andalgalá, el Departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tratándose de un Proyecto de Ley conformado por un solo Artículo en su parte dispositiva, corresponde el tratamiento en general y en particular en forma simultánea.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Ha obtenido sanción definitiva de ésta Cámara de Diputados se cursará la correspondiente comunicación al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de su promulgación y publicación.-

Hacemos un cuarto intermedio, de 15 minutos, señores Diputados.-

- Así se hace siendo la hora 14:05 minutos -

- Siendo la hora 14:30 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Señores Diputados les pido que ocupen las bancas para poder reanudar la sesión. Con el correspondiente quórum reglamentario se reanuda la sesión.-

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al Despacho emitido por la Comisión de Cultura y Educación con relación al Proyecto de Ley que tramita por expediente letras C-SP N° 0172 de 2004, iniciado por la Cámara de Senadores, con media sanción.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Despacho N° de orden 079 de 2004 de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado "Imponer el nombre de Coronel Felipe Varela a la Escuela N° 246 de Huaycama, departamento Valle Viejo". Firma: Ana María Gómez - Presidenta-, acompañan con sus firmas las diputadas: Marta Grimaux de Blanco, Ester Barbieri de Cabur, María Julia Acosta, María Elsa Lencina, Nilda Navarro; y los diputados: Hugo Alaníz, Rafael Castillo y José Alejandro Da Prá.-

Se adjunta copia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

SRA. DIPUTADA LENCINA.- Pido la palabra señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada Elsa Lencina.-

SRA. DIPUTADA LENCINA.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: La Comisión Permanente de Cultura y Educación de este Cuerpo, me designó miembro informante del Proyecto de Ley, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la imposición del nombre de Coronel Felipe Varela a la Escuela N° 246 del distrito de Huaycama, departamento Valle Viejo. Cabe aclarar que la autoría del mismo pertenece al senador Dalmacio Enrique Mera y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.-

Sin lugar a dudas me siento honrada y complacida por cederme la palabra para referirme a la figura del Coronel Felipe Varela, un comprovinciano que supo de luchas y sinsabores por enarbolar la Bandera del Federalismo.-

Había nacido en junio de 1821, su nombre era Juan Felipe, como recientemente lo dio a conocer el Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca al presentar su acta de bautismo, documento desconocido hasta el momento, y que certifica que nació en Valle Viejo.-

Felipe Varela, al igual que otros caudillos, surgió espontáneamente conforme al momento histórico que el país vivía en pos de lograr la organización nacional. Muchos de ellos fueron reivindicados, pero Varela no tuvo la misma suerte. No hace muchos años, su figura permanecía cubierta por un manto de sombras y dudas, refiriéndose a él como jefe de una banda de saqueadores que mataba sin piedad. Sin lugar a dudas Varela fue uno de los tantos argentinos que defendían un ideal, que dejaron jirones de su vida en el campo de batalla, como la historiografía reciente lo está demostrando.-

Su sentimiento de amor a la Patria, su respeto a la Bandera y admiración por los héroes de la emancipación, se ve reflejada en su proclama cuando expresa: "¡Argentinos! El hermoso pabellón que San Martín, Alvear y Urquiza llevaron altivamente en cien combates, haciéndolo tremolar con toda gloria".-

En un documento con fuerte contenido ideológico, fechado en Bolivia el 1° de Enero de 1868, el mismo Varela lo titula "Manifiesto del General Felipe Varela a los pueblos americanos, sobre los acontecimientos políticos de la República Argentina, en los años 1866 y 1867, el caudillo expone los fundamentos políticos de su campaña y los obstáculos que encontró para concretarla. Concluye con las siguientes expresiones: "He dado cuenta de mis actos políticos, de los motivos que me impulsaron a empuñar la espada contra el tirano de mi Patria y de las razones que me dispusieron a abandonar el campo, entrando a asilarme en Bolivia. Ahora pido a la generosidad de los pueblos Americanos, la severidad de su fallo sobre todos mis procedimientos".-

En este "Manifiesto" Varela evidencia su fidelidad a la causa que abrazó, y por la que luchó hasta convertirse en un exiliado que muere lejos de su tierra natal en la mayor pobreza, tan grande que se ve obligado a pedir ayuda económica al ministro plenipotenciario de la República Argentina en Chile.-

Su amor a la Patria y espíritu de soldado aguerrido, no impidió que exteriorizara su amor y respeto a su familia, ese sentimiento se ve reflejado en numerosas ocasiones, en cartas dirigidas a su esposa Doña Trinidad Castillo. En ellas ponía de manifiesto su dolor, su pobreza, con profunda resignación, pero a la vez pidiendo perdón por no poder contar con medios económicos para ayudarlos.- En una carta remitida desde Copiapó, fechada el 20 de Mayo de 1.869, a su esposa decía: "Nada puedo mandar, dipénsenme, estoy pobre, no se agraven conmigo. Respeto mucho mi familia y le deseo la mejor felicidad del mundo y cada momento pienso en ustedes y sufro callado como hombre, sin poder remediar ciertas cosas que no están en mi mano".-

En esta misiva tiene un párrafo especial para su hijo Javier, recomendándole que éste "se ocupe de algo, que no ande de balde, sino hay que hacer allí más que se ocupe de sembrar trigo, todo lo que pueda, al año ya irá a un colegio para que se forme hombre, mis circunstancias no me han permitido hoy de hacerlo". Precisamente, Felipe quería mandar a su hijo a estudiar a Catamarca, demostrando en esta actitud la importancia que reviste para él la formación escolar. Al imponer su nombre a la Escuela N° 246 de Huaycama, rendiremos un merecido homenaje, recuperando la imagen de un caudillo, un comprovinciano, que a la par de sus luchas sumó la esperanza de una Patria más justa.-

Es deber de todos los catamarqueños comprometerse para que la figura de Felipe Varela se erija y ocupe un lugar destacado entre los héroes que consolidaron la organización nacional.-

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados que me acompañen con su voto positivo para que este Proyecto de Ley obtenga la sanción definitiva.-

Nada más, muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señora Diputada.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a la parte dispositiva del Proyecto de Ley que se está tratando.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Imponer el nombre de Coronel Felipe Varela a la Escuela N° 246 de Huaycama, departamento Valle Viejo.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Por tratarse de un Proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo, corresponde tratar en general y en particular el mismo en forma simultánea.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Ha obtenido sanción definitiva de esta Cámara de Diputados, se cursará la pertinente comunicación al Poder Ejecutivo a los fines de la promulgación y publicación.-

Seguidamente corresponde tratar el Proyecto de Declaración que tramita por expediente letras G-SP 207 del 2004. Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión de Cultura y Educación.-

Secretaría Dr. Cangí. Lee: Despacho de Comisión N° de Orden 094/04, referido al expediente antes mencionado, "Declarar de interés Legislativo los Actos Conmemorativos a llevarse a cabo con motivo del 40° Aniversario de la Creación del Colegio Privado Nuestra Señora del Valle de nuestra Capital, durante los días 8 al 15 de Octubre próximo".-

Firma el presente dictamen: diputada Ana María Gómez - Presidente Comisión de Cultura y Educación;- acompañan con su firma los diputados: Marta Grimaux de Blanco, Ester Barbieri de Cabur, María Julia Acosta, María Elsa Lencina, Nilda Navarro, José Alejandro Da Prá, Hugo Alaníz y Rafael Castillo.-

Se anexa copia como parte integrante de la presente versión taquigráfica.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Tiene la palabra la diputada Ana María Gómez.-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señor Presidente. Señoras y señores Legisladores: El Colegio Privado "Nuestra Señora del Valle", se apresta a festejar en el mes de Octubre próximo, sus primeros 40 años de vida, al servicio de la Comunidad Educativa. Tan significativo aniversario constituye para la grey católica en particular un acontecimiento de relevancia.-

Nos dice el Proyecto Institucional del Colegio Privado: En procura de brindar una sólida formación humanista y cristiana a los jóvenes catamarqueños, el Instituto Privado "Nuestra Señora del Valle", con sede en el Edificio del Seminario Diocesano de Catamarca, nace a la vida Institucional un 04 de Marzo del año 1964 por Decreto de Creación N° 084/1964, suscripto por el entonces Obispo de la Diócesis de Catamarca, Monseñor Dr. Pedro Alfonso Torres Farías.-

Por lo tanto, el Establecimiento Educativo es propiedad del obispado de Catamarca y se define como Escuela Católica, de conformidad a los Cánones 793/806 del Código de Derecho Canónico. Sostiene en consecuencia la Doctrina acerca de la Educación Cristiana formulada

por Sede Apostólica en los Documentos dedicados a la finalidad y ordenamientos de la Escuela Católica.-

Desde su creación, en el año 1964 y hasta el año 1990, su Plan de Estudio, fue el de: "Bachillerato Humanista Moderno", que constaba de siete (07) años de duración, siguiendo la inspiración de Monseñor Dr. José Tavella, fundador del primer Bachillerato Humanista del país.-

A partir del año 1991, el Plan de Estudio del Instituto Privado, se modifica por disposición del actual Señor Obispo Diocesano de Catamarca, Monseñor Elmer Osmar Miani, pasando a tener un Plan de Estudios de Bachillerato Común en Latín y Griego, con una duración de cinco (05) años, manteniéndose este Plan hasta el año 2001, cuando egresa la última Promoción de Quinto Año Residual.-

En el año 1996, el Instituto vivió también un hecho trascendente, que marcó una nueva etapa para la inserción social del Establecimiento pues, se resuelve iniciar el Período Lectivo 1996, con Matrícula Mixta, con la que la familia catamarqueña, encuentra en el Instituto el espacio y la respuesta a una larga búsqueda de un Establecimiento Educativo con Orientación Humanista y Cristiana, para educar a sus hijas.-

El Instituto fue adaptándose a las transformaciones exigidas por los tiempos que le tocó vivir y adecuándose al marco de la Ley Federal de Educación N° 24.195. Así es que, en el año 1999 implementa el Tercer Ciclo de Educación General Básica (Nivel E.G.B.) y en el año 2000, transforma su histórico Nivel Medio, en el nuevo Nivel Polimodal.-

A partir del año 2001 y por Disposición N° 460/2001 de la Subsecretaría de Educación de la Provincia, se determina el cambio de la denominación de "Instituto" por el de "Colegio", con el que se lo identifica en la actualidad a este Establecimiento.-

El principal objetivo de su Ideario, sigue siendo el de: "Formar integralmente al joven, como un ser libre y trascendente, favoreciendo la síntesis entre Fe y Ciencia, como un modo de relacionarse entre sí y con Dios".-

Consecuentemente con lo que propone el Ideario de la Institución, el Colegio procura formar en la Fe a todo su Personal y Alumnado, para que progresivamente asuman el Ministerio de la Salvación en un ambiente animado por el Espíritu Evangélico de la Verdad, Justicia, Libertad y Solidaridad.-

El ex Instituto, hoy Colegio, se propone con su Orientación Humanista y Cristiana la formación de los jóvenes, basada en la enseñanza de las Lenguas Clásicas (Latín y Griego) y en las Ciencias, disciplinas e idiomas contempladas en la modalidad: Humanidades y Ciencias Sociales, que se adoptó con el advenimiento de la Transformación Educativa.-

Con el Humanismo, se asumen como fundamentales los valores de la realidad presente, las Ciencias, la Tecnología, las Actividades Sociales, los Valores del Trabajo y todos los aportes de la Civilización Contemporánea.-

Dichos elementos enmarcados en una profunda y sincera Enseñanza Religiosa, configuran una cultura humana, apta para proporcionar al joven una formación integral.-

Teniendo en cuenta la relevante conmemoración y los actos que se están llevando a cabo por el Cuarenta Aniversario del Colegio Privado "Nuestra Señora del Valle" propongo a los Señores Legisladores el acompañamiento con su voto para que el presente Proyecto de Declaración se constituya como un aporte en reconocimiento a esta comunidad durante estas cuatro

décadas al servicio de la educación católica. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Gracias a usted señora Diputada.-

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Proyecto de Declaración que se está tratando.-

Secretaria Dr. Cangí. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo los Actos Conmemorativos a llevarse a cabo con motivo del 40º Aniversario de la Creación del Colegio Privado "Nuestra Señora del Valle" de nuestra Ciudad Capital, durante los días 8 al 15 de Octubre próximo.-

ARTÍCULO 2º.- Cúrsese copia de la presente Declaración al Señor Representante Legal y al Equipo de Conducción de la mencionada Institución.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien. Voy a poner a consideración del Plenario el Proyecto de Declaración en general.-

Quienes estén por la aprobación, sírvanse expresarlo.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- En particular, antes de ponerlo a consideración de los señores Diputados, en la parte final dice: "8 al 15 de octubre próximo" sería "del corriente año".-

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Del corriente, porque ingresó en septiembre este proyecto.-

SRA. DIPUTADA GRIMAUX DE BLANCO.- Ya que estamos en el Artículo 2º, en vez de "Cúrsese" "Cursar", claro, para seguir en infinitivo.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien. Se va a leer, por Secretaría entonces, cómo quedarían redactados los artículos 1º y 2º, antes de ponerlo a votación.-

Secretaria Dr. Cangí. Lee: **ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo los Actos Conmemorativos a llevarse a cabo con motivo del 40º Aniversario de la Creación del Colegio Privado "Nuestra Señora del Valle" de nuestra Ciudad Capital, durante los días 8 al 15 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente Declaración al señor Representante Legal y al Equipo de Conducción de la mencionada institución.-

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Bien, pongo a consideración el artículo 1º tal cual ha sido leído.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Artículo 2º.-

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Artículo 3º es de forma.-

Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados se cursarán las correspondientes comunicaciones.-
Invito a los diputados Miguel Ángel Córdoba y Luis Hugo del Valle Contreras a arriar el Pabellón Nacional.-

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE HERRERA.- Siendo la hora 14:50 minutos se da por concluída y levantada esta sesión.-